



MICHIGAN DEPARTMENT OF
ENVIRONMENT, GREAT LAKES, AND ENERGY

Plan de dominio limitado del inglés

septiembre 2020



MICHIGAN DEPARTMENT OF
ENVIRONMENT, GREAT LAKES, AND ENERGY

Oficina para la Defensoría Pública de la Justicia Ambiental

P.O. Box 30473

Lansing, Michigan 48909

EGLE-environmentaljustice@michigan.gov

El EGLE no discrimina según raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades; además, prohíbe la intimidación y las represalias, como lo exigen las leyes y regulaciones pertinentes.

Plan de dominio limitado del inglés

(LEP, por sus siglas en inglés)

Tabla de contenido

I.	Prólogo	2
II.	Introducción.....	2
III.	Definiciones.....	3
IV.	Elementos de una política LEP efectiva	5
V.	Análisis de cuatro factores	6
VI.	Puerto seguro.....	9
VII.	Proporcionar aviso a personas con LEP	10
VIII.	Selección de servicios de asistencia lingüística.....	11
IX.	Acceso al Plan de LEP.....	14
X.	Seguimiento y actualización del plan de LEP del EGLE	14

I. Prólogo

El estado de Michigan es el hogar para personas con diferentes culturas, etnias, razas y orígenes. Las diferencias lingüísticas no deberían ser un obstáculo para el compromiso y la participación. Todos en Michigan merecen un acceso significativo y una oportunidad equitativa para participar y proporcionar información sobre los programas, las actividades y los servicios del Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía (EGLE, por sus siglas en inglés) de Michigan. El plan de dominio limitado del idioma inglés (plan LEP, por sus siglas en inglés) del EGGLE fue desarrollado para garantizar el acceso a todos.

El plan LEP propuesto por EGGLE (Plan) establece una guía a nivel departamental que proporciona a las personas con dominio limitado del idioma inglés un acceso significativo a los programas, proyectos, servicios o actividades de EGGLE de manera oportuna y efectiva. El Plan fue desarrollado para ser coherente con:

1. El compromiso de EGGLE de proporcionar un acceso significativo a las personas con dominio limitado del idioma inglés;
2. La misión de EGGLE de proteger el medio ambiente y la salud pública mediante el manejo apropiado del aire, el agua, la tierra y los recursos energéticos;
3. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964¹;
4. Título VI reglamentos de aplicación y documentos de orientación; y
5. Orden Ejecutiva 13166 (EO 13166)².

II. Introducción

Según la ley federal, los beneficiarios de asistencia financiera federal, incluyendo el EGGLE, están obligados a cumplir con las disposiciones aplicables del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964³, así como también implementar las regulaciones desarrolladas por la agencia federal pertinente, aquí, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés).⁴ El Título VI y las regulaciones de implementación de la EPA prohíben la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal. La EPA en sus regulaciones del Título VI requiere que todos los beneficiarios que reciban asistencia de la EPA deberán proporcionar acceso significativo a las personas con dominio limitado del idioma inglés.

La asistencia financiera federal incluye subvenciones, capacitación, uso de equipo, donaciones de propiedad excedente y otra asistencia. Por regulación federal, el Título VI cubre todo el programa o actividad del beneficiario. Esto significa que todas las partes de las operaciones de un destinatario están cubiertas, incluso si solo una parte de la organización del destinatario recibe la asistencia federal.

¹ <https://www.justice.gov/crt/fcs/TitleVI-Overview>

² Véase <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2000-08-16/pdf/00-20938.pdf>.

³ 42 U. S. C. §§ 2000d a 2000d-7

⁴ 40 CFR Parte 7

El 11 de agosto de 2000, el presidente Bill Clinton firmó la Orden Ejecutiva 13166, *Mejorar el acceso a los servicios para las personas con dominio limitado del inglés* (EO 13166). Orden Ejecutiva N° 13,166, 65 Reg. Fed. 50,121 (agosto 16, 2000). La EO 13166 requiere que las agencias federales: 1) examinen los servicios que brindan, identifiquen cualquier necesidad de servicios para aquellos con dominio limitado del idioma inglés, y desarrollen e implementen un sistema para proporcionar esos servicios para que las personas con dominio limitado del idioma inglés puedan tener acceso significativo a ellos, y, lo más relevante aquí, 2) trabajen para asegurar que los receptores de asistencia financiera federal brinden acceso significativo a sus solicitantes y beneficiarios con LEP.

Para facilitar la comprensión de la EO 13166 y las obligaciones de las entidades bajo la ley federal, el Departamento de Justicia, en coordinación con otras agencias federales, desarrolló www.lep.gov, que es un recurso diseñado para ayudar a las agencias federales y a los beneficiarios de asistencia financiera federal a proporcionar acceso significativo a las personas con dominio limitado del idioma inglés.

Las agencias federales que proporcionan los fondos, como la EPA, también tienen una Guía de LEP que proporciona un marco para ayudar a guiar las acciones de los beneficiarios y su relación con los individuos con LEP. El 25 de junio de 2004, la EPA publicó la *Guía para los beneficiarios de asistencia financiera de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) en relación con la prohibición del Título VI contra la discriminación de origen nacional que afecta a individuos con dominio limitado del inglés*⁵ (Guía de LEP de la EPA). La Guía proporcionó un marco general que los beneficiarios de la EPA pueden usar para suministrar acceso significativo a las personas con dominio limitado del idioma inglés.

El EGGLE se dedica a proporcionar servicios equitativos para todos los residentes de Michigan. El desarrollo, la aplicación y la actualización de este plan es proporcionar un marco para que EGGLE tome medidas razonables para proporcionar acceso significativo a las personas con dominio limitado del idioma inglés, mediante:

1. La eliminación de las barreras del idioma.
2. El mejoramiento del servicio al cliente.
3. La orientación para el personal del departamento.
4. El suministro de comunicaciones de alta calidad para audiencias lingüísticamente diversas.

III. Definiciones

Miembro de personal bilingüe – Un miembro del personal del departamento que ha demostrado habilidad y capacidad para comunicar información con precisión en inglés y al menos en otro idioma. Un miembro del personal bilingüe puede hablar o escribir directamente a una persona con dominio limitado del inglés en un idioma que no sea el inglés.

⁵ Véase <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2004-06-25/pdf/04-14464.pdf>.

Comunicación efectiva – Comunicación suficiente para proporcionar a la persona con dominio limitado del inglés un acceso significativo a los programas, actividades, servicios e información recibida por personas que no tienen limitaciones con el idioma inglés. Por ejemplo, si EGGLE crea un documento de preguntas frecuentes en inglés para ayudar a una comunidad afectada a comprender sus acciones, entonces dicha información debe traducirse a idiomas prominentes para permitir que las personas con LEP accedan a la misma información.

Interpretación – El acto de escuchar una comunicación en un idioma (idioma de origen) y convertirla oralmente a otro idioma (idioma de destino) conservando el mismo significado.

Intérprete– una persona que transmite oralmente el significado de un idioma (el idioma de origen) a otro (el idioma de destino).

Personas con dominio limitado de inglés (LEP, por sus siglas en inglés) – Personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender en inglés. Los individuos con LEP pueden ser competentes en inglés para ciertos tipos de comunicación (por ejemplo, hablar o entender), pero aún así ser LEP para otros tipos de comunicación (por ejemplo, leer o escribir).

Acceso significativo – asistencia lingüística que resulta en una comunicación precisa, oportuna y efectiva sin costo alguno para la persona con dominio limitado del idioma inglés. Para las personas con LEP, el acceso significativo denota esfuerzos razonables para proporcionar servicios de asistencia lingüística para garantizar que las personas con LEP tengan acceso sustancialmente igual a los programas y actividades del EGGLE.

Idioma principal– el idioma principal de un individuo es el idioma en el que un individuo se comunica de manera más efectiva.

Programa o actividad – El término “programa o actividad” y el término “programa” se refieren a todas las operaciones del Departamento.

Traducción – La sustitución de texto escrito en un idioma (idioma de origen) en un texto escrito equivalente en otro idioma (idioma de destino).

Traductor – Un individuo que transmite texto escrito en un idioma (idioma de origen) al equivalente en texto escrito en otro idioma (idioma de destino).

Documento vital– material en papel o digital que es fundamental para el acceso a los programas, actividades y servicios del Departamento, o que contiene información sobre procedimientos o procesos requeridos por la ley. La clasificación de un documento como "vital" depende de la importancia del programa, información, encuentro o servicio involucrado, y la consecuencia para la persona LEP si la información en cuestión no se proporciona con precisión o de manera oportuna.

IV. Elementos de una política LEP efectiva

1. Identificación de las personas con LEP que necesitan asistencia lingüística.

Las divisiones del EGLE y las oficinas de distrito proporcionan la base del programa y el nivel de proyecto para determinar la necesidad de participación y compromiso del público. Se utilizan muchos métodos para identificar individuos con LEP, incluida la interacción previa con individuos con LEP; el uso de información demográfica; la coordinación con otras agencias; y la divulgación a las partes interesadas.

2. Identificación de las formas en que se proporcionará asistencia lingüística.

El EGLE tomará medidas razonables para garantizar que los documentos vitales se traduzcan o interpreten a los idiomas de las personas con LEP afectadas. EGLE también tomará medidas razonables para garantizar que la comunicación se lleve a cabo con el uso de un intérprete o traductor de contrato calificado, o un miembro del personal bilingüe.

3. Capacitación del personal

Todos los nuevos empleados y el personal actual del EGLE recibirán capacitación sobre los siguientes temas:

- Principios de justicia ambiental
- Requisitos federales de no discriminación
- Responsabilidades del Departamento con las personas con dominio limitado del idioma inglés.
- Servicios de asistencia lingüística ofrecidos por el Departamento
- Procedimientos para identificar las necesidades lingüísticas y proporcionar asistencia lingüística
- Documentación de solicitudes de asistencia lingüística y servicios prestados
- Procedimientos para manejar quejas relacionadas con la asistencia lingüística.

4. Notificaciones a individuos con dominio limitado de inglés.

Después de que se hayan identificado las poblaciones LEP, se desarrollarán estrategias para proporcionar aviso de un programa, servicio o actividad, utilizando los medios apropiados. Se contactará a grupos comunitarios que sirven a poblaciones LEP, así como a escuelas, grupos de iglesias, cámaras de comercio y otras entidades relevantes.

V. Análisis de cuatro factores

La Guía de LEP de la EPA, que incluye cuatro factores, proporciona un análisis flexible y dependiente de los hechos para ayudar a los beneficiarios a determinar si se están tomando medidas razonables para garantizar un acceso significativo a sus programas y actividades por parte de las personas con LEP. Esta evaluación será individualizada tanto para el beneficiario como para los programas y actividades del beneficiario, ya que los pasos razonables dependen tanto del beneficiario, como del programa y actividad en cuestión.

El EGGLE utilizará la información proporcionada en el análisis de cuatro factores para determinar proactivamente la necesidad de servicios lingüísticos sin requerir primero una solicitud del público para proporcionar asistencia lingüística.

Factor 1: Número o proporción de personas con LEP en Michigan elegibles para ser atendidas o que puedan encontrar servicios del EGGLE.

Cuanto mayor sea el número o proporción de personas con LEP, más probable será que se necesiten servicios lingüísticos. El EGGLE debe considerar las poblaciones minoritarias que son elegibles para sus programas o actividades pero que pueden estar desatendidas debido a las barreras lingüísticas existentes. Se mantendrán registros del número o proporción de personas con LEP que buscan servicios del programa.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos tiene cuatro clasificaciones que califican el nivel de inglés en una persona: (1) "muy bien", (2) "bien", (3) "nada bien" y (4) "nada en absoluto." El EGGLE considerará a las personas que hablan inglés menos que "muy bien" como LEP. Según la Oficina del Censo de los Estados Unidos, 898.817 (9,6 por ciento) de los ciudadanos de Michigan hablan en el hogar un idioma que no es el inglés. Como se muestra en la siguiente tabla, los cinco principales idiomas hablados en Michigan son el español (279.967), el árabe (138.749), el chino, incluyendo mandarín y cantonés (50.366), el alemán (32.315) y el amárico, somalí, otras lenguas afroasiáticas (33.265).⁶ El Departamento de Derechos Civiles de Michigan, en su División para las Personas Sordas, Sordociegas y con Dificultades Auditivas, estimó en el Censo y la Evaluación de Necesidades "*Not Without Us*" que 733.356 (7,4 por ciento) de los ciudadanos de Michigan son sordos, sordociegos y tienen dificultades auditivas.⁷ El EGGLE también debería considerar idiomas no identificados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, pero que siguen siendo relevantes en Michigan, así como considerar diferentes dialectos de idiomas hablados.

⁶ Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2014-2018 Encuesta de la Comunidad Americana Estimaciones de 5 años, Idioma hablado en el hogar por la capacidad de hablar inglés para la población 5 años y más, Michigan, Tabla B16001 (<https://data.census.gov/cedsci/table?hidePreview=true&tid=ACSDT5Y2018.B16001&vintage=2018&tp=false&g=0400000US26&moe=false>)

⁷ https://notwithoutusmich.org/wp-content/uploads/2019/09/MDCR-NWU-Viewbook_FINAL_09182019.pdf

El idioma que se habla en casa: Población de 5 años o más	Número de individuos
Total	9.385.114
Habla solo inglés	8.486.297
Español	279.967
Habla inglés "muy bien"	183.923
Habla inglés menos que "muy bien"	96.044
Árabe	138.749
Habla inglés "muy bien"	80.296
Habla inglés menos que "muy bien"	58.453
Chino (Mandarín y Cantonés)	50.366
Habla inglés "muy bien"	25.057
Habla inglés menos que "muy bien"	25.309
Alemán	32.315
Habla inglés "muy bien"	27.240
Habla inglés menos que "muy bien"	5.075
Amhárico, somalí, otras lenguas afroasiáticas	33.265
Habla inglés "muy bien"	18.934
Habla inglés menos que "muy bien"	14.331

La aplicación "Map" en lep.gov/maps, proporciona una herramienta interactiva que puede ayudar a los usuarios a encontrar cuantos y cuales idiomas son hablados por las personas con limitado conocimientos del idioma inglés. La herramienta de selección y mapeo "Justicia Ambiental Chequeo y Mapeo (EJSCREEN - por sus siglas en inglés), proporcionada por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU (EPA), es también es una buena herramienta para la identificación de hogares lingüísticamente aislados o LEP y proporciona información sobre los idiomas hablados (Add Maps>More Demographics>Category>Language).

La siguiente tabla muestra los condados en Michigan que tienen el mayor total de individuos con LEP (hablan inglés menos que "muy bien")⁸. EGLE considerará estos condados como condados LEP prioritarios. La probabilidad de que los programas, actividades y servicios en estos condados se encuentren con poblaciones LEP es mayor.

⁸ Encuesta de la Comunidad Americana, 2018: Estimaciones de 1 año, TableID S1601

Condado	LEP total (Porcentaje de la población total)
Wayne	94.038 (37,6%)
Oakland	55.730 (4,7%)
Macomb	46.380 (5,6%)
Kent	30.750 (5,0%)
Washtenaw	15.631 (4,4%)
Ingham	12.900 (4,7%)

EGLE considerará el alcance geográfico de sus programas, actividades y servicios al determinar el número o proporción de personas con LEP que probablemente se encuentren o se vean afectadas. Por ejemplo, si toma una decisión sobre un permiso propuesto, EGLE determinará si existen poblaciones con LEP cerca de la instalación afectada por el permiso propuesto. La identificación de las poblaciones con LEP se puede lograr examinando los datos censales más recientes, utilizando las herramientas descritas anteriormente, y contactando al personal de EGLE que trabaja en el distrito de la localidad, agencias de gobiernos locales, organizaciones comunitarias, miembros de la comunidad y otros.

Todo el personal del EGLE que interactúa con el público debe considerar el número y el porcentaje de personas con LEP para su inclusión en la participación pública. Para cada acción, se realizará una evaluación para determinar el número de poblaciones LEP, minoritarias y de bajos ingresos para garantizar un acceso significativo. La Política del EGLE No. 09-024, No Discriminación en los Programas del EGLE y la Política No. 09-007, Política sobre Participación Pública en las Decisiones del Departamento, también se seguirán para garantizar que todos los grupos tengan notificación y acceso.

Factor 2: La frecuencia con la que las personas con dominio limitado del inglés requieren información acerca de un programa, actividad o servicio del EGLE.

EGLE evaluará, con la mayor precisión posible, la frecuencia que tienen o deberían tener contacto con personas con LEP que buscan asistencia. La información será recopilada por el personal del EGLE que interactúa con los miembros de la comunidad de forma regular. La necesidad de mejorar los servicios lingüísticos se basará en:

- la frecuencia con la que el personal de EGLE contacta a un grupo de personas que hablan un idioma diferente al inglés,
- con qué frecuencia las personas con dominio limitado del inglés buscan servicios de un programa, y
- qué tipo de servicios lingüísticos son necesarios.

La misión del EGLE es llevada a cabo por sus diversas divisiones, oficinas y distritos.⁹ Dadas las diversas actividades y servicios de las divisiones y oficinas del EGLE, el tipo y la frecuencia de contacto e interacción con el público y las personas con LEP varían. En

⁹ Consulte el Organigrama del EGLE en www.michigan.gov/egle/0,9429,7-135-3306_70582-54671-,00.html

respuesta a esto, cada una de las divisiones y oficinas del EGLE tomará medidas razonables para garantizar que las personas con LEP tengan acceso significativo a todos los programas y actividades. La Oficina para la Defensoría Pública de la Justicia Ambiental consultará con divisiones y oficinas según sea necesario.

Factor 3: La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio del EGLE para la población con LEP.

EGLE considerará la importancia y/o urgencia de la actividad emprendida. Cuanto más importante o urgente sea el servicio, mayor será la necesidad de proporcionar servicios lingüísticos mejorados. EGLE debe determinar si la negación o demora del acceso a programas, actividades, servicios o información podrían tener impactos inmediatos o severos en las personas con LEP. Por ejemplo, será prioritario comunicar la información a individuos con LEP si ellos estuviesen directamente afectados por una contaminación inmediata de la fuente de agua o de la liberación de productos químicos tóxicos en el aire de la zona en que ellos viven; mientras que sería de menor prioridad el proporcionar información sobre los esfuerzos para aumentar el reciclaje en la misma área.

Factor 4: Los recursos disponibles para el EGLE y el costo total para proporcionar asistencia LEP.

EGLE considerará el nivel de recursos y los costos para proporcionar servicios de asistencia lingüística. Cuando los costos limitan la capacidad de proporcionar servicios, EGLE explorará otras opciones, incluida la coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, la exploración de nuevos recursos y tecnología emergente, y otros mecanismos para garantizar un acceso significativo para las personas que son LEP. Los fondos disponibles para los servicios LEP se derivarían completamente de los fondos operativos existentes del EGLE y variarán según el programa y los servicios proporcionados.

VI. Puerto seguro

La Guía de LEP de la EPA proporciona un estándar de “puerto seguro”. La evidencia sólida del cumplimiento de las obligaciones de traducción del receptor bajo “puerto seguro” incluye proporcionar traducciones de documentos vitales para cada grupo de idioma LEP elegible que constituye el 5 por ciento o 1,000 personas, lo que sea menor, de la población de individuos elegibles para ser atendidos o que puedan verse afectados o encontrados.

La traducción de otros documentos del EGLE, si es necesario, se puede proporcionar oralmente.

La norma de “puerto seguro” se aplica únicamente a la traducción de documentos escritos. No afecta el requisito de proporcionar acceso significativo a las personas con LEP a través de intérpretes competentes donde se necesiten servicios de lenguaje oral y sean razonables.

EGLE utilizará el estándar de puerto seguro como guía al decidir cuándo se debe proporcionar la traducción.

VII. Proporcionar aviso a personas con LEP

EGLE hará lo siguiente para garantizar que las personas con LEP estén informadas sobre los servicios disponibles:

- Desarrollará panfletos y folletos de divulgación, disponibles en otros idiomas distintos al inglés que establezcan los servicios de acceso lingüístico disponibles.
- Proporcionará la traducción de la información y los documentos en un lenguaje sencillo siempre que sea posible y asegurará que el lenguaje técnico y los términos estén definidos.
- Proporcionará información y notificación en estaciones de radio y televisión, periódicos y redes sociales en un idioma que no sea el inglés.
- Participará con individuos con LEP, organizaciones comunitarias, organizaciones de trabajadores migrantes, agencias que trabajan con personas sordas, sordo- ciegas y con problemas auditivos para proporcionar notificaciones sobre los programas, servicios y actividades del EGLE, así como para obtener comentarios respecto a la significativa asistencia con el idioma.
- Publicará el Plan de LEP y otros materiales, así como información sobre cómo acceder a los servicios de asistencia lingüística en el sitio web del EGLE.
- Proporcionará información y notificación a organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales y otras personas interesadas; también, en idiomas distintos del inglés. Esto les dará la oportunidad de informar al EGLE sobre cualquier necesidad de LEP.
- Con un aviso previo de al menos 14 días calendarios, el EGLE proporcionará servicios de traducción e interpretación en cualquier reunión o audiencia pública. Los servicios de interpretación incluirán un idioma extranjero y letreros para personas con discapacidad auditiva. EGLE también considerará y dará lugar a las solicitudes con menos de 14 días calendarios cuando sea posible.
- Proporcionará la siguiente declaración sobre los avisos públicos y en las publicaciones utilizadas por personas con LEP, como se describe en la Política del departamento sobre Participación Pública en las Decisiones del Departamento, incluso en idiomas distintos al inglés:
“Las personas que necesitan asistencia lingüística u otros arreglos para participar efectivamente en la reunión/audiencia pública [seleccionar el evento apropiado] deben comunicarse con [insertar el nombre y el teléfono del personal de contacto] antes de [insertar la fecha, dos semanas antes de la fecha de la reunión /audiencia] para solicitar asistencia con el idioma, movilidad, impedimento visual o auditivo, traducción y / u otro tipo de asistencia.”
- Proporcionará información en varios idiomas dando aviso de los servicios y derechos de asistencia lingüística en lugares públicos y en reuniones públicas.
- Proporcionará capacitación al personal del EGLE acerca de los requisitos que deberán tomarse en cuenta para proporcionar acceso significativo a programas,

actividades, servicios o información para personas con LEP en idiomas distintos del inglés.

- Mantendrá una lista de contactos de personal bilingüe, así como una lista de intérpretes y traductores.
- Distribuirá las Tarjetas de Identificación de Idioma “I-Speak (Yo Hablo) de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, al personal de campo que se puede encontrar con personas LEP mientras realizan sus funciones de trabajo diarias. Las tarjetas I-Speak (Yo Hablo) se pueden obtener en www.lep.gov/ISpeakCards2004.pdf.

VIII. Selección de servicios de asistencia lingüística

Existen dos formas principales de proporcionar servicios lingüísticos: la interpretación oral (en persona o a través del servicio de interpretación telefónica) y la traducción por escrito. La calidad y la precisión del servicio de idiomas es crítica. Una vez finalizado el análisis de cuatro factores”, EGLE hará un balance necesario y razonable entre las dos formas (oral o/y escrita).

EGLE se basará principalmente en intérpretes y traductores contratados calificados para servicios de traducción e interpretación. EGLE desarrollará un equipo de idiomas compuesto por personal bilingüe para ayudar con la revisión de los documentos traducidos para verificar su exactitud y además proporcionará apoyo para interactuar con las personas con LEP. El personal del EGLE coordinará con la División de Apoyo Ambiental y / o la Oficina de Defensoría Pública de Justicia Ambiental para determinar cuándo y cómo se proporcionarán los servicios de asistencia lingüística.

En ninguna circunstancia, EGLE utilizará la traducción automática, como Google Translate.

Se considerarán y utilizarán los siguientes métodos de prestación de servicios de interpretación y traducción sobre la base de la evaluación de la necesidad por parte de EGLE:

1. Contratación de intérpretes y traductores calificados. EGLE se basará principalmente en estos servicios para proporcionar asistencia lingüística. Para comunicarse tanto en inglés como en el idioma LEP, EGLE utilizará contratistas calificados y/o certificados que tengan conocimiento de términos especializados en ambos idiomas y entiendan y sigan las reglas de confidencialidad pertinentes.
2. Personal bilingüe que esté calificado y/o certificado para comunicarse tanto en inglés como en el idioma LEP y que haya recibido adecuada capacitación en el protocolo de interpretación y traducción. El personal del EGLE que se ofrezca como voluntario para formar parte del Equipo de Idiomas proporcionará principalmente apoyo para asegurar la exactitud de los documentos traducidos y la interacción con las personas con LEP.
3. Uso de servicios de intérprete por teléfono (o videoconferencia). Estos servicios pueden ser necesarios cuando se celebran reuniones o eventos virtuales.

4. Asociarse con otros departamentos, agencias o voluntarios de la comunidad que brindan servicios a individuos con LEP para maximizar los recursos y asegurar que los servicios de idiomas proporcionados se ajusten a la necesidad de la comunidad a la que se está atendiendo.
5. Utilización de familiares o amigos. EGLE no dependerá de los familiares, amigos u otros intérpretes informales de una persona con LEP para proporcionar acceso significativo a programas y actividades importantes. Las personas con LEP pueden optar por utilizar, por su propia cuenta, un intérprete de su elección en lugar o como complemento de los servicios lingüísticos que el EGLE proporciona.

Servicios de Lenguaje Oral (Intérpretes)

EGLE se basará principalmente en la contratación de intérpretes calificados. El personal bilingüe del EGLE también puede ser utilizado para ayudar a apoyar el uso de intérpretes contratados. Al usar intérpretes, el EGLE se asegurará de que demuestren competencia y capacidad para comunicar información con precisión tanto en inglés como en el otro idioma, que tengan conocimiento en ambos idiomas de cualquier término o concepto especializado, y que comprendan y sigan las reglas de confidencialidad e imparcialidad.

Servicios de idiomas escritos (traducción)

Documentos vitales: La clasificación de un documento como "vital" depende de la importancia del programa, información, encuentro o servicio involucrado, y de la consecuencia para el individuo LEP si la información en cuestión no se proporciona con precisión o de manera oportuna. Las oficinas de EGLE en cada división o programa determinarán cuáles documentos se consideran "vitales". Los documentos clasificados como "vitales" generalmente se dividen en dos grandes categorías: comunicación escrita específica sobre un asunto entre un individuo y una división o una oficina del programa y documentos dirigidos principalmente al público en general o a un público amplio.

Un programa debe determinar si la denegación o demora del acceso a los servicios o la información podría tener implicaciones graves o incluso potencialmente mortales para la persona con LEP. Las decisiones de un programa de hacer obligatoria una actividad, advertencia o aviso, como programas educativos particulares sobre pintura a base de plomo y niños, pueden servir como una fuerte evidencia de la importancia del programa.

Puede ser difícil determinar documentos vitales y no vitales, especialmente cuando se consideran documentos de divulgación u otros documentos diseñados para crear conciencia sobre derechos o servicios. Aunque el acceso significativo a un programa requiere un conocimiento de la existencia del programa, reconocemos que sería casi imposible traducir cada pieza de material de divulgación a cada idioma. El Título VI no requiere esto de los beneficiarios de asistencia financiera federal, y la Orden Ejecutiva 13166 no lo requiere de las agencias federales.

En algunas circunstancias, la falta de conciencia de la existencia de un programa puede negar a las personas con LEP un acceso significativo. Es importante que el EGLE evalúe

regularmente las necesidades de las poblaciones que son elegibles para este servicio para así determinar si los materiales de divulgación críticos deberían traducirse.

La traducción de la comunicación escrita es para proporcionar al individuo con LEP un acceso significativo a la información crítica. Como ejemplo, las personas con LEP pueden presentar una queja por discriminación al EGLE en un idioma que no sea inglés y en esta circunstancia el EGLE debe responder a las personas con LEP en su idioma principal.

Con respecto a los documentos destinados a la divulgación pública o a una audiencia amplia, cada división y/o programa en EGLE deberá traducir documentos "vitales" para individuos con LEP en aquellos casos en los cuales un porcentaje significativo de la población es afectada por las acciones de los programas o divisiones del EGLE.

Algunos ejemplos de documentos vitales destinados a la divulgación pública o a una amplia audiencia, o que involucran la comunicación entre un individuo y una división o programa del EGLE, pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Folletos
- Hojas informativas
- Documentos de preguntas y respuestas
- Notas de prensa
- Informes ambientales
- Decisiones finales de la agencia
- Información relativa a los desastres naturales y a los esfuerzos de respuesta a emergencias
- Formularios de consentimiento y reclamos
- Avisos escritos de derechos, denegación, pérdida o disminución de beneficios o servicios
- Avisos de medidas disciplinarias, peligros ambientales u órdenes de cese y desistimiento
- Avisos que informan a las personas con LEP sobre la asistencia lingüística gratuita
- Advertencias de consumo
- Formularios y folletos del programa de divulgación y concientización pública acerca de las viviendas con pinturas con plomo

IX. Acceso al Plan de LEP

El EGLE publicará el plan de LEP en su sitio web en <https://www.michigan.gov/egle/> en inglés, árabe y español. Se proporcionará interpretación adicional y / o traducción a petición. Para aquellos que no tienen servicio personal de Internet, se proporcionarán copias del Plan de LEP a petición poniéndose en contacto con:

Coordinador para el Cumplimiento de No Discriminación
P. O. Box 30473
Lansing, Michigan 48909-7973
517-249-0906 | EGLE-NondiscriminationCC@michigan.gov

X. Seguimiento y actualización del plan de LEP del EGLE

El Coordinador para el Cumplimiento de No Discriminación en la Oficina del Defensor Público de Justicia Ambiental será responsable de supervisar, monitorear y actualizar este plan. El plan será revisado y actualizado al menos anualmente. La continua contribución del público se seguirá teniendo en cuenta de forma constante.

Como parte del seguimiento del plan, el EGLE recopilará datos sobre lo siguiente:

- Servicios lingüísticos solicitados (incluyendo quienes los solicitaron)
- Servicios lingüísticos provistos
- Idiomas solicitados o provistos
- Propósito
- Público beneficiario /ubicación
- Costo
- Si la asistencia fue proporcionada por el equipo de idiomas de EGLE
- Desafíos encontrados y cómo se resolvieron

EGLE examinará y actualizará su plan de LEP basado en:

- Los cambios en la demografía según lo informado por la Comunidad Americana de Encuestas y Censo
- El número de individuos con LEP que fueron identificados anualmente
- Asegurarse que las necesidades de los individuos con LEP puedan ser abordadas
- Una evaluación de los programas y servicios que ofrece EGLE para satisfacer las necesidades de las personas con LEP
- La recepción de reclamos relacionados con las fallas de la agencia (EGLE) en la resolución de las necesidades de los individuos con LEP
- Escuchar los comentarios de las partes interesadas, la comunidad y las personas con LEP, incluido el Consejo Asesor de Michigan sobre Justicia Ambiental
- Mejorar las prácticas para optimizar aún más los servicios de asistencia lingüística